Habiéndose observado anormalidades en el servicio de fluido eléctrico que esa Socledad suministra a esta 763 co que esa nociedad suministra a esta Capital y oída que ha sido la Delegación de Industria de la provincia, este Gobierno Civil ha acordado requerir a Vd. para que, con la mayor brevedad posible, se

dé cumplimiento a los puntos siguientes:

lº .- Urgente traslado de la reserva térmica instalada en la Central de Castielfabib (Valencia) a esta Capital, para salvar las incidencias que puedan ocurrir en la linea de transporte entre ambos puntos.

2º .- Instalación de un cuadro general de manio bra en la Sub-Central transformadora de Teruel con todos los aparatos de indicación, medida y maniobra que exigen las actuales instalaciones y sistemas de suministro y distribución.

3º .- Nombramiento de Ingeniero-Jefe de los servicios de explotación dependiente de esa Subdi rección y de personal subalterno suficientemente preparado.

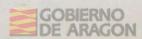
4º .- Suspensión absoluta de nuevos contratos de suministro de energía hasta que se restablezca la normalización del servicio y se conceda por mi Autoridad la oportuna autorización.

A medida que se vaya cumplimentando lo anteiormente ordenado, dará cuenta de ello a este Gobierno Civil.

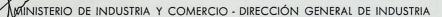
Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

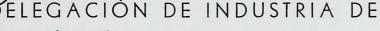
Dios guarde a V. muchos años.

Te ......



	4 de agosto de 1.947.
	GOBERNATUR ÉTVIL, Cúmpleme participar a V. E., que con esta fecha se dan las órdenes opor-
Negociado 4.º	tunas para que se efectúe la conducción desde la Prisión de
Núm.	de a la
	de esa de su mando a los detenidos
	los cuales quedarán en dicho estableci- miento a disposición de
	y por así interesarlo
	Dios guarde a V. E. muchos años.  Teruel de
	de 194_







PLAZA D. GASCÓN, 11 - TELÉFONO 119

su referencia

su escrito del

Cítese en la contestación

n/ referencia

fecha

E 57

1.8.47

Asunto: Informe Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre irregularidades en el suministro de energía eléctrica por la empresa "Teledinámica Turolense"

Exemo. Sr.

De acuerdo con lo ordenado por V.E. en su superior escrito de 31.7.47 Negociado 3º, nº 7347, sobre irregularidades en el suministro de ener gía eléctrica por la Empresa "Teledinámica Turolense, S.A." tengo el honor de emitir el siguiente

Informe

Las centrales productoras de la Empresa "Teledinámica Turolense" son las siguientes: Central de Castielfabib, Central de Puertomingalvo, - Central del Horcajo y Central de San Blas, teniendo además arrendada la Central de Carburos Teruel, S.A.

Central de Castielfabib

Esta Central de potencia 400 kW. emplazada en Castielfabib (Valencia) posee motor de reserva "Krupp" Diesel de 500 cv. Esta Central funciona aprecario a consecuencia del último sabotaje producido por los ban doleros y teniendo en la actualidad preparados los materiales necesarios para su reparación, no habiéndose realizado ésta por el trastorno que supone el parar durante dos meses la producción de energía — tiempo indispensable para la puesta en marcha correcta de las instalaciones.

Central de Puertomingalvo

Esta Central de potencia 200 kW. emplazada en el pueblo de su nombre (Teruel), fué volada por los bandoleros en 7.6.46. Como consecuencia no funciona en las debidas condiciones, estando actualmente el material preparado para su reparación correcta.

Central del Horcajo

Esta Central de 120 kW. sita en término municipal de Sarrión (Teruel) fué afectada por la tormenta y crecimiento del río el día 3 del ppdo. llevándose el río 17 m. de presa e inundando la sala de máquinas alcanzando el agua una altura de 80 cm. En la actualidad está en reparación y en el día de hoy se pone nuevamente en servicio.

Central de San Blas

Esta Central de 150 kW. sita en término municipal de Teruel, funciona normalmente.

Central de Carburos Teruel

Esta Central de 250 kW. es propiedad de Carburos Teruel, S.A., y funciona normalmente. El apagón producido el día 28 ppdo. fué debido a un descenso brusco de nivel del agua en la referida Central.

n/referencia fecha E 57 1.8.47

Si bien hay que reconocer la circunstancia de fuerza mayor en lo que afecta a las Centrales y por lo indicado anteriormente, no se han - cumplido en su totalidad las órdenes que repetidamente se han cursado en informes de ll.12.44 y 30.4.45 a "Teledinámica Turolense", órdenes todas ellas encaminadas a mejorar y regularizar el suministro fe fuerza motriz y alumbrado.

Entre las órdenes cursadas a la Empresa y que a juicio de esta Jefatura daría lugar a una notable mejora en estos servicios, figuran - las siguientes:

- 1. Urgente traslado de la reserva térmica instalada en la Central de Castielfabib (Valencia) hoy supeditada a las incidencias que puedan ocurrir en la línea de transporte de aquella Central a esta ciudad, aparte del inconveniente que, desde el punto de vista técnico, presenta el tener una reserva termica en un extremo de línea.
- 2. Terminación del enlace telefónico con sus Centrales y puntos de seccionamiento de sus líneas de transporte.
- 3. Instalación de un cuadro general de maniobra en la Sub-central transformadora de Teruel con todos los aparatos de indicación, medida y maniobra que exigen las actuales instalaciones y sistemas de su ministro y distribución.
- 4. Nombramiento de Ingeniero Jefe de los servicios de explotación de pendiente de la Sub-Dirección de Teruel y de personal subalterno suficientemente preparado.
- 5. Estado de las gestiones con la empresa "Carburo de Teruel, S.A." para la instalación de una grupo hidroeléctrico en la fábrica de carburo de calcio de esta ciudad, destinado al aprovechamiento de la energía que hoy se pierde cuando la fábrica no tiene suficiente para poner en marcha sus hornos eléctricos.

De estas condiciones impuestas han sido cumplidas por la Empresa la 2. y la 5., quedando por tanto sin cumplimentar la 1, 3 y 4, estando en período de tramitación la condición l base a juicio de esta Jefatura para regularizar el suministro en Teruel así como la condición 4, y 3.

Por todo lo indicado se desprende que por parte de la Empresa está - realizando gestiones encaminadas a cumplimentar lo ordenado, siendo una de las causas fundamentales el incremento de la potencia contratada desproporcionado con la potencia de las gentrales generadoras.

Para obviar este inconveniente ya que las solicitudes de suministro pendientes de conexión superan los 3.000 cv. ampliandose lógicamente en breve plazo a 7.000 cv. que es la energía que a juicio de esta De legación de Industria precisa Teruel capital y los pueblos a los cua les suministra "Teledinámica Turolense, S.A.".



TERUEL

n/referencia fecha E 57 l.8.47

Como solución momentánea para atender estas peticiones propias del engrandecimiento de la ciudad, existe un contrato entre "Teledinámica Turolense, S.A." y la Hidroeléctrica Española para que en el próximo año sean suministrados a "Teledinámica Turolense" 3.000 kW.

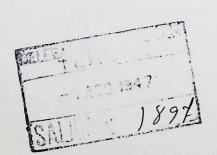
También ha sido denunciado por "Teledinámica Turolense" un nuevo sal to en el río de Vallanca, en el rincón de Ademuz (Valencia), y en la actualidad se están adquiriendo los materiales. La potencia de éste será de 800 kW. y el tiempo probable de estar terminado a fines del año 1.948.

Por todo lo indicado esta Jefatura en los momentos de estiaje estudió unas restricciones que astualmente no se aplican por tener suficiente agua los ríos, pero que hasta tanto no se cumplan todo cuanto se indica en el presente informe no se tendrá más remedio que llevar las a su aplicación en el momento oportuno.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. cuyatvida guarde Dios mu chos años.

EL INGENIERO JEFE,

Love Valels Vini -



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

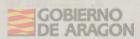
1347

Observándose frecuentes oscilaciones y apagones en el servicio de alumbrado eléctrico que suministra la Empresa TELEDINAMICA TUROLENSE S.A., intereso de V.S. se sirva informarme seguidamente de las causas a que obedecer estas deficiencias, indicando de modo especial si existe negligencia por part e de la Sociedad.

Dios guarde a V.S. muchos años. Teruel, 31 de julio de 1.947. EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industrial- PLAZA



Tisto el oficio de la Hista l'a Provincial le Lasas initifiladose en favor de mi aut endad para aplica

cion de là Circular num, 17 de la Fucella Superior.

de dicha multa, a mi disposición, en la l'iscrema de Hacienda de esta provincia; sirviéndose firmae el daplicado de la presente orden, a los efectes co-

Por Dios. España v su Revolución Nacional-

El Cobornador Civili,

lazo de ocho disti a conta-

anedando a mí disport

Sirvase disponer lo conveniente para que se preste el servicio diario necesario por la Fuerza de ese Destainstalada la Estación de Transformadores de TELEDINAMICA TURCLENSE S.A., con el fin de evitar nuevos intentos de su of A change A-lang syllandestrucción .

COBIERNO, CIVIL

Il. en papel de pacos al Estado Con el objeto de que disponga de la mayor cantidad de fuerza para el Servicio ordinario, dispondrá la retirada de las ficinas de los Guardias afectos a esa Plantilla que prestan servicio en el Tribunal de rotección de "enores

Dios guarde a V. muchos años.

reconstant I should have delegate Teruel, 19 julio de 1.947.

... GOBERNADOR CIVIL INI ...

Se. D.